



DECRETO N° 59 /

LAJA, 03 de Enero 2013

VISTOS:

- 1.-Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15/06/2012
- 2.-D.A N°2540 de fecha 01/08/2012 que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja
- 3.-Resolución N° 1393 de fecha 26/07/2012, de la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio, que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 4.-Memo N° 331 de Dideco al Sr. Alcalde de fecha 31/12/2012
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de la contratación de servicios para la ejecución del Convenio entre Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja en la ejecución del proyecto "Aplicación Ficha Protección Social 2012- 2013"

RESUELVO:

1.- CONTRÁTESE los servicios de las siguientes personas, para ejecución del proyecto de la Seremi de Desarrollo Social denominado "Aplicación Ficha Protección Social 2012-2013", por los montos indicados, pagados por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados, y por el período que se señala en cada caso:

Marcela Alejandra Labrin Cid, cédula de identidad N° , como apoyo atención de público y digitadora de la Ficha Social, por un monto mensual de \$200.000 (doscientos mil pesos), impuesto incluido desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2013

Judith del Carmen Burgos Marileo, cédula de identidad N° , como encuestadora de la Ficha Social, por un monto mensual de \$200.000 (doscientos mil pesos), impuesto incluido desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2013.

Marcia Elena Inostroza Riquelme, cédula de identidad N° , como encuestadora de la Ficha Social, por un monto mensual de \$200.000 (doscientos mil pesos), impuesto incluido desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2013.

Carolina Elizabeth Muñoz Beltrán, cédula de identidad N° como encuestadora de la Ficha Social, por un monto mensual de \$200.000 (doscientos mil pesos), impuesto incluido desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2013.



Rosa Maricel Villanueva Berrios, cédula de identidad N° como personal de correspondencia de la Ficha Social, por un monto mensual de \$80.000 (ochenta mil pesos), impuesto incluido desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2013.


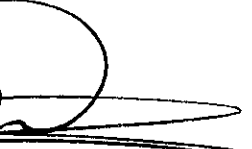
Yaritza Loreyns Contreras Ormeño, cédula de identidad N° como personal de atención público, encuestadora y apoyo administrativo de la Ficha Social, por un monto mensual de \$260.000 (doscientos sesenta mil pesos), impuesto incluido desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2013

2.-PÁGUESE a través del Departamento de Administración y Finanzas, las correspondientes adquisiciones, y previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-IMPÚTESE el gasto que se origina del presente decreto a la cuenta N° 1140513017 "Aplicación Ficha Protección Social 2012-2013".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/113/jij*03/01/2013

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Oficina FPS